



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00251189- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Roque Ignacio Ferrer Monti, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "*Influencia mutua entre dos memorias: posible rol de la reconsolidación en la integración de memorias independientes*" destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/14 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Adrián Marcelo Bueno se desempeñará como Co-Director del Equipo.

Que Santiago Redondo, Juan Agustín Salguero y Pablo Agustín Kass se desempeñarán como instructores de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Ariana Yael Ramos DNI 43421569, Rodrigo Karim Gómez Isa DNI 33884303, Lourdes Guillermina Arias DNI 45382740, Angelina Vélez DNI 46038015, Agostina Milena Morán DNI 45699445, Isabella Novillo Sánchez DNI 44767829, Rocío Gabriela Ganuza Pérez DNI 42209431, Maia Abigail Puel DNI 45375227, Julián Jewsbury DNI 42385202, Francina Lucía Agüero DNI 43060828, Tiara Agostina Paredes DNI 43934591, Sofia Canepa Carol DNI 45261334, Rocío Luján Gerez DNI 43131852, Sofía González Arroyo DNI 46256988 y Ivon Agustina Torres López DNI 42553442.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Sofía González Arroyo DNI 46256988, Isabella Novillo Sánchez DNI 44767829, Francina Lucía Agüero DNI 43060828, Rocío Luján Gerez DNI 43131852, Rodrigo Karim Gómez Isa DNI 33884303, Rocío Gabriela Ganuza Pérez DNI 42209431 y Maia Abigail Puel DNI 45375227.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de Sofía González Arroyo DNI 46256988, Isabella Novillo Sánchez DNI 44767829, Francina Lucía Agüero DNI 43060828, Rocío Gabriela Ganuza Pérez DNI 42209431, Rodrigo Karim Gómez Isa DNI 33884303, Rocío Gabriela Ganuza Pérez DNI 42209431 como practicantes de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada ***“Influencia mutua entre dos memorias: posible rol de la reconsolidación en la integración de memorias independientes”*** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Roque Ignacio Ferrer Monti DNI 30843754 y codirigido por Adrián Marcelo Bueno DNI 20268719, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Acredita como Asignatura electiva
- Duración: sesenta (60) horas
- Créditos: seis (6)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2026-00454203-UNC-SAC#FP, con cinco (5) fs. útiles

## PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: sesenta (60) horas
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2026-00454201-UNC-SAC#FP, con cinco (5) fs. Útiles.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el desempeño de Santiago Redondo DNI 29104410, Juan Agustín Salguero DNI 36138957 y Pablo Agustín Kass DNI 42640494 como Instructores de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de seis (6) estudiantes, de acuerdo al perfil estipulado en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Roque Ignacio Ferrer Monti de: Sofía González Arroyo DNI 46256988, Isabella Novillo Sánchez DNI 44767829, Francina Lucía Agüero DNI 43060828, Rocío Luján Gerez DNI 43131852, Rodrigo Karim Gómez Isa DNI 33884303 y Rocío Gabriela Ganuza Pérez DNI 42209431.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.